



ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2021, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

ORDEN DEL DÍA.

- 1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 2. Aprobación del orden del día.
- 3. Ratificación de Enlace de Capacitación ante el INAI para el Ejercicio 2021.
- 4. Informe de seguimiento del Recurso de Revisión RRA-133307/20 inherente a solicitud de información 0917500005320.
- 5. Resultado obtenido para la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., del Índice Global de Desempeño de las Unidades de Transparencia (IDUT).
- 6. Asuntos Generales. "Informe de atención de solicitudes de información."
- 7. Clausura de la Reunión.

El Titular de la Unidad de Transparencia hace del conocimiento de los integrantes del comité e Invitados, que a las 11 horas del día 25 de los corrientes, se llevaría a cabo la reunión.

Se procedió a la firma de la lista de asistencia por parte de cada asistente, verificándose el quórum a efecto de que los acuerdos que se tomen tengan validez. **ANEXO I**

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----

Acto seguido se dio lectura del orden del día, el cual fue aprobado por los presentes.

III.- Ratificación de Enlace de Capacitación ante el INAI para el Ejercicio 2021.

Carretera a la Barra Norte K.M. 6.5, Col. Ejido La Calzada, C.P. Tel:783 102 3030 www.puertotuxpan.com.mx

92800, Tuxpan, Veracruz

1/4







ACUERDO CT-01 (25-II-21). Con fundamento en el artículo 65 de la Ley federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se comunica a los integrantes del Comité de Transparencia, la ratificación como Enlace de Capacitación ante el INAI durante el 2021, a la L.C. Maricela de Jesús Ortiz Montero, Jefa de Recursos Humanos en Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. **ANEXO II**

IV.- Informe de seguimiento del Recurso de Revisión RRA-133307/20 inherente a solicitud de información 0917500005320.

Se hace del conocimiento, al cierre de instrucción del Recurso de Revisión RRA 13307/20, derivado de la solicitud de información 09175000005320, mediante la cual, el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, emitió el siguiente Acuerdo. "ACUERDO SEXTO: Al no existir diligencia pendiente por realizar, y toda vez que el presente medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción, con fundamento en el artículo 156, fracción VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública". **ANEXO III.**

V.- Resultado obtenido para la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., del Índice Global de Desempeño de las Unidades de Transparencia (IDUT).

En atención al Oficio INAI/SAI/DGOAEEF/111/2020, de 28 de enero de 2021, se comunica el Resultado de la verificación a la Dimensión Capacidades Institucionales de Unidades de Transparencia 2020.

El levantamiento de la información de las Unidades de Transparencia se realizó mediante un cuestionario que fue respondido por el personal adscrito a dicha instancia. Una vez que se remitió la información al Instituto, se valoraron las respuestas emitidas, cuyo resultado se resume en el Índice Global de Desempeño de las Unidades de Transparencia (IGDUT).

Para el ejercicio 2020, el resultado obtenido Por la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., fue de cincuenta y cinco por ciento (55%) del IDUT. **(ANEXO IV)**

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El Comité de Transparencia es competente para conocer del presente asunto, con fundamento en lo que, para tales efectos que señala el artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 65 de la Ley federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se comunica a los integrantes del Comité de Transparencia, la ratificación como Enlace de Capacitación ante el INAI durante el 2021, a la L.C. Maricela de Jesús Ortiz Montero, Jefa de Recursos Humanos en Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

Carreters a la Sarra Norte K.M. 6.5. Col Ejido La Calanda, C.P. 92800, Tuxpan, Veracrus
Tel:783 102 3030 www.puertotuxpan.com/ms

X

ŀ





TERCERO. El Comité, toma conocimiento el cierre de instrucción del Recurso de Revisión RRA 13307/20, derivado de la solicitud de información 09175000005320, mediante la cual, el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, emitió el siguiente Acuerdo. "ACUERDO SEXTO: Al no existir diligencia pendiente por realizar, y toda vez que el presente medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción, con fundamento en el artículo 156, fracción VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CUARTO. El Comité de Transparencia toma conocimiento el resultado obtenido por la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., fue de cincuenta y cinco por ciento (55%) del Índice de Desempeño de las Unidades de Transparencia.

RESOLUTIVOS

Por lo anterior, este Comité de Transparencia, resuelve:

PRIMERO.- Por los motivos expuestos en el considerando SEGUNDO, el Comité de Transparencia, ratifica como Enlace de Capacitación ante el INAI durante el 2021, a la L.C. Maricela de Jesús Ortiz Montero, Jefa de Recursos Humanos en Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

SEGUNDO.- Por los motivos expuestos en el considerando TERCERO, el Comité de Transparencia, el Comité, toma conocimiento el cierre de instrucción del Recurso de Revisión RRA 13307/20, derivado de la solicitud de información 09175000005320

TERCERO.- Por los motivos expuestos en el considerando CUARTO, el Comité de Transparencia, toma conocimiento el resultado obtenido por la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., fue de cincuenta y cinco por ciento (55%) del Índice de Desempeño de las Unidades de Transparencia

CUARTO.- Se instruye que se cumpla en tiempo y forma.

VI.- ASUNTOS GENERALES.-----

Reporte Bimestral (Enero-Febrero), se dieron atención a 11 solicitudes de información, las cuales se contestaron razonablemente bien.







TIPO DE RESPUESTA	NÚMERO SOLICITUD	DE E S
Información disponible públicamente	0	
Entrega de la información en medio electrónico.	9	
No es competencia de la Unidad de Enlace.	0	
No se da trâmite a la solicitud.		
Inexistencia de la información solicitada,	3	
Información Reservada o Confidencial.	7	
Entrega de la Información por medio de copia		
fotostática		
Notificación de pago	0	
Notificación de Envió.	0	
Notificación lugar y fecha de entrega	0	
En espera de pago	0	
La solicitud no corresponde al marco de la ley.	0	

VII.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.-----

No existiendo asuntos que tratar, se da por terminada la presente acta, a las doce horas del mismo día de su inicio, dando fe y firmando al margen y/o al calce los que en ella intervienen.-

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Ing. Andres Castellanos Ortiz

TITULAR DE LA UNIDAD DE INTERNO DE CONTROL TRANSPARENCIA.

(Con voz y voto)

Darío Lic. Hilario Ortiz Gómez (Con voz y voto)

TITULAR ORGANO DEL

C.P.A Carmer Crespo

Obando

(Con voz y voto)

COORDINADORA ARCHIVOS.

DE

INVITADOS

Ing. Raymundo Alor Alor Gerente de Operaciones e Ingeniería. (Con voz, pero sin voto)

Montero Jefa de Departamento de Subgerente de Desarrollo Recursos Humanos

(Con voz, pero sin voto)

L.C Maricela de Jesús Ortiz Lic. María Linda Astudillo Cruz

de Mercado

(Con voz, pero sin voto)

Carretera a la Barra Norte K.M. 6.5. Col. Ejido La Calzada. C.P. 92800. Tuxpan. Veracruz.

4/4

